

¿Resistencia a la autoridad o injusticiamiento?
Letalidad policial en Venezuela



Resistance to Authority or Execution? Police
lethality in Venezuela

Resistência à autoridade ou execução? Letalidade
policial na Venezuela

Salas, Johel; Rujano, Raima

 **Johel Salas** johelsalasunt@gmail.com
Universidad del Zulia, Venezuela

 **Raima Rujano** raimarujano68@gmail.com
Universidad del Zulia, Venezuela

LEX, Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas
Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador, Ecuador
ISSN: 2631-2883
ISSN-e: 2631-2883
Periodicidad: Trimestral
vol. 3, núm. 9, 2020
editor@revistalex.org

Recepción: 01 Mayo 2020
Aprobación: 01 Junio 2020
Publicación: 01 Julio 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/622/6224521005/>

DOI: <https://doi.org/10.33996/revistalex.v3i9.58>

Resumen: El objetivo del estudio fue analizar los significados de la letalidad policial a partir del testimonio de los familiares de las víctimas. Metodológicamente, se realizó bajo el enfoque cualitativo. Se utilizó el método relatos de vida. Los resultados arrojaron que los cuerpos policiales en la región zuliana ajustician delincuentes e inocentes, bajo la justificación de “resistencia a la autoridad”. Las conclusiones develaron que las policías en el estado Zulia se han corrompido, al punto de ser considerados por los entrevistados como “la nueva hampa”, y se han arrogado el derecho de irrespetar la vida de las personas. La violación del debido proceso y del derecho a la vida predomina en los hallazgos de la investigación, en la que los ciudadanos les temen más a los policías que a los delincuentes. Se ha impuesto la pena de muerte, en una abierta transgresión de la normativa legal vigente en Venezuela.

Palabras clave: Letalidad policial, violencia, injusticiamientos, resistencia a la autoridad.

Abstract: The purpose of the article is to present the results of the investigation entitled Violence and Police Lethality, which was carried out under the qualitative approach. The Life Stories method was used. The results showed that police forces in the Zulian region execute both criminal and innocent people, under the justification of “resistance to authority.” The conclusions highlighted that the police in Zulia state has become corrupted, to the point of being considered by the interviewees as the new underworld, and the right to respect people’s lives has been arrogated. Violation of due process and the right to life is prevalent in this investigation, in which citizens are more afraid of police officers than criminals. The death penalty has been imposed, in an open violation of the legal regulations in force in Venezuela.

Keywords: Police lethality, violence, executions, resistance to authority.

Resumo: O objetivo do estudo foi analisar os significados da fatalidade policial a partir dos depoimentos de familiares das vítimas; metodologicamente, foi realizado sob uma abordagem qualitativa. O método de histórias de vida foi usado. Os resultados

mostraram que as forças policiais da região de Zulia executam criminosos e inocentes, sob a justificativa de “resistência à autoridade”. As conclusões revelaram que as polícias da Venezuela e do estado de Zulia foram corrompidas, a ponto de serem consideradas pelos entrevistados como “o novo submundo”, e assumiram o direito de desrespeitar a vida das pessoas. A violação do devido processo legal e do direito à vida predomina nas conclusões da investigação, na qual os cidadãos temem mais os policiais do que os criminosos. A pena de morte foi imposta, em uma violação aberta das normas legais em vigor na Venezuela.

Palavras-chave: Fatalidade policial, violência, execuções, resistência à autoridade.

INTRODUCCIÓN

En los años recientes se viene produciendo en Venezuela un incremento de la letalidad policial con tendencia a que sea mayor el número de fallecidos de forma violenta en manos de cuerpos policiales y militares que los originados por la actividad delictiva. En el informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2018, citado por Briceño- León (2019) se señala que:

Las acciones extrajudiciales de la policía marcan un incremento de la letalidad de la acción policial. Las muertes de personas a manos de las autoridades policiales o militares bajo el argumento de que se resistieron a la autoridad aumentaron de una manera notable y preocupante, por la violencia en general que esto puede desencadenar y por el daño que esto causa a la institución policial (s.n.).

En el mencionado informe se encuentra que 7.523 cadáveres son catalogados como fallecidos por resistencia a la autoridad. También se destaca que para el año 2018 ya se producía una disminución de las muertes violentas como resultado de la acción hamponil y un aumento de las muertes violentas que tiene como móvil la acción policial, bajo la categoría de resistencia a la autoridad, la cual de traduce en enfrentamientos armado entre delincuentes y los cuerpos de seguridad del Estado. Los supuestos enfrentamientos han sido desmentidos en numerosos testimonios que expresan una creación de falsos escenarios de pugna con armas de fuego para esconder el verdadero móvil de estas muertes violentas: los ajusticiamientos. Como la nueva hampa la define una de nuestras testimoniante.

Para el año 2019 se mantienen cifras similares de muertes violentas producto de la acción policial y la hamponil, pero la acción policial para el primer trimestre de 2020, ascenderá de manera drástica como el móvil principal de las muertes violentas en la región zuliana. Incluso, en algunas semanas de este periodo, la resistencia a la autoridad ha alcanzado el 100% como la causa de las muertes violentas en el Zulia, entidad en donde se desarrolló la investigación. La situación se recrudece, se ha consolidado la violencia ejercida por el gobierno, la violación del Estado de Derecho y el debido proceso; de una manera sistemática los cuerpos policiales han asumido el ajusticiamiento de personas con historial delictivo o no. Esta acción va acompañada de una tortura brutal que la viven no sólo quien muere asesinado por la violencia policial, sino también sus familiares y vecinos

que se convierten en testigos obligados y temerosos de las atrocidades que deben presenciar con estupor e impotencia.

Se está en presencia reiterada de la violación de los derechos humanos, de la desaparición del estado de derecho, en tanto el ejercicio de la Ley y el debido proceso han sido sustituidos por la aplicación de la fuerza brutal y desmedida de agentes policiales que se han convertido en acusadores y jueces sin la mediación del ente judicial, introduciendo un castigo que no existe en la legislación venezolana: la pena de muerte.

Dada esta situación el objetivo del estudio fue analizar los significados de la letalidad policial a partir del testimonio de los familiares de las víctimas. Los planteamientos expuestos justificaron esta investigación, pues la frecuencia, la intensidad y el impacto que causa la Letalidad Policial (“resistencia a la autoridad”) en los ciudadanos de la región zuliana son contundentes y cambia la vida de quienes han presenciado el hecho de violencia. Además, los resultados de este estudio ponen a disposición de los académicos y público en general un conjunto de datos y análisis útiles para demostrar y denunciar a nivel regional, nacional y mundial una cruda realidad que contribuye a mermar la calidad de vida del venezolano.

MÉTODO

Este estudio se realizó bajo los parámetros de la investigación cualitativa que privilegia la subjetividad como fuente de conocimientos científicos. En tal sentido, se parte del respeto a las representaciones sociales, del saber cotidiano. Es imposible estudiar la violencia y letalidad policial si se niega la lógica que poseen los testigos: familiares y vecinos de los atropellos, tortura y asesinatos cometidos por agentes policiales. Desde la mirada acuciosa de las experiencias de vida de estos testigos los autores se centraron en la singularidad de sus historias, contadas desde una perspectiva individual que permitió, en un proceso de construcción investigativa, interpretar el contexto social en el cual se producen las acciones de violencia policial en la región zuliana, sin distinción de edades, de condición legal, social y sexo.

El método de relatos de vida resultó idóneo porque los entrevistados lograron rehacer sus experiencias de vida para poder contarlas desde sus particulares vivencias, cargadas de dolor, de impotencia y pérdida de seres queridos. Resalta en esta investigación el “estudio de los fenómenos tal como son experimentados, vividos y percibidos...” (Martínez, 2006, p.137) por los seres humanos.

Criterios de selección de los entrevistados

Se seleccionaron intencionalmente personas que reunieran las siguientes características:

- Mayores de 18 años.
 - Dispuestos a contar su historia de vida vinculado con la Letalidad Policial.
 - Familiares de víctimas de la Letalidad Policial.
 - Habitantes de diferentes municipios del estado Zulia.

Proceso de análisis e interpretación de la información:

El proceso de análisis de la información asumido contempló una serie de pasos:

- a) a. Revisión, transcripción y verificación de las entrevistas, con la finalidad de detectar incoherencias entre la transcripción y la grabación y corregirlas cuando fuera el caso.
- b. Presentación de las entrevistas en cuadros que contemplan las unidades temáticas (párrafos de las entrevistas que son analizadas), categorías/temas y subcategorías.
- c. La interpretación de la información y establecimiento de relaciones entre el contexto y el texto.

Este momento metodológico permitió el establecimiento de las relaciones entre las diferentes categorías y subcategorías, las cuales fueron útiles para interpretar lo que sucede en la región zuliana, con respecto a la Letalidad Policial, en estrecha vinculación con el contexto global. A partir de aquí, se establecieron las relaciones entre el texto (los testimonios) y el contexto regional y nacional.

RESULTADOS

Se derivó que la Letalidad Policial en el estado Zulia es una realidad que ha atentado contra la vida de venezolanos y sus respectivas familias y comunidades, así quedó demostrado en las entrevistas realizadas a los testigos. Cada una de las entrevistas individuales confluyeron en el hecho de que la resistencia a la autoridad, es un planteamiento manejado por los cuerpos policiales para justificar el ajusticiamiento, que de una manera sistemática ejercen en la región.

Con el objeto de mostrar en detalle la particularidad de cada caso y de establecer las relaciones entre los testimonios, se abordaron por separado cada una de las entrevistas tomando como guía para la exposición las categorías manejadas en el proceso de análisis (categorización) de las mismas.

Entrevistas de Aura

La entrevistada fue testigo (telefónico) del ajusticiamiento cometido por cuerpos policiales. Ella señaló que mientras hablaba con su esposo, arribaron a Bobures (Capital del Municipio Sucre del estado Zulia), sitio donde él se encontraba, funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y actuaron de forma violenta contra su esposo. Mientras ella hablaba con la víctima tuvo la oportunidad de escuchar que:

...de repente se escuchó como si tumbaran la puerta, como si le metieran un golpe muy fuerte a la puerta, y se escuchó que le dijeron ... “policía” ... “Llegó el gobierno” fue lo que le dijeron. Entonces me dijo: “Aura ...”, él estaba en el cuarto y lo que me dijo fue: “vetarle Aura yo creo que llegó el gobierno y tal...” (Aura, 2019, p. 7).

Como puede observarse, del otro lado de la línea telefónica, según Aura se escuchó una voz que dijo: “policía, llegó el gobierno”. Todo lo que sucede después es la crónica de una tortura y de un asesinato, que aún hoy está impune.

La testigo destacó que su esposo dejó el celular encendido y fue así como ella pudo escuchar todo lo que sucedió.

él se mete el teléfono en el bolsillo, yo estoy escuchando todo...le empezaron a dar golpes y a preguntar que dónde estaban los otros con los que él se la mantenía, como decir las otras personas, los otros integrantes de la banda. Él decía que él no sabía nada, que él no sabía nada... Entonces lo torturaron, me imagino yo, porque se escuchaban los golpes, los gritos de él...este... le dijeron que le dieran lo que... él tenía entonces ... él decía que no tenía nada. El policía lo revisó y le consiguió el teléfono. En ese momento, me imagino que el policía, o sea, apretaría un botón o algo y se daría cuenta que la llamada estaba en curso, y él me tenía puesto como “mi esposa” entonces le dijo ...: “Ay maldito estay hablando por teléfono pa que se escuche todo” que tal... y él le dice: “no le vas hacer nada” que tal, y el policía le dijo: “No, pero la voy a poner a que escuché todo”. Él puso el teléfono en altavoz y yo le dije “por favor no le vais hacer nada, ... llévate preso si es posible, pero no lo vas a matar, no lo vas matar” y él dijo que él lo iba a matar porque, ... él no le quería decir dónde estaban los demás...Entonces yo le decía: “por favor (yo lloraba), por favor no lo vais a matar, no lo vais a matar, o sea, llorando” ... y el policía dijo: “yo lo voy a matar porque ahora me da la gana”. Y lo mató, le metió dos tiros; en ese momento trancó el teléfono. Y ya, yo ahí ya no supe, o sea, ya después de allí, ya no supe más detalles (Aura, 2019, pp.7, 8).

Debe resaltarse que hubo un montaje de la escena del crimen, según la testigo: ...lo que pasa es que a él lo matan, y la policía le pone una.... La policía hizo tiros al aire y... hizo tiros de otra pistola. A él le ponen un arma. (Aura, 2019, p.14).

Después del hecho se llevaron cosas que le pertenecían a la víctima, como ropa, celulares y comida:

...aparte de que obviamente lo habían matado, se llevaron los dos teléfonos, se llevaron parte de su ropa... y se llevaron una comida que él tenía. Se llevaron un bulto de comida que él los había..., o sea, que él los estaba guardando para traérselo, pero eso también se lo llevaron... (Aura, 2019, p. 11).

La víctima no recibió ayuda de nadie, pues él se encontraba solo; y además a los vecinos los amenazaron para que no se inmiscuyeran en lo que estaba aconteciendo en ese momento.

Con todos los elementos expuestos resalta que la resistencia a la autoridad es una justificación manejada por los cuerpos policiales para la comisión de su violencia. Ante la pregunta ¿cómo calificas tú el hecho? ¿Qué nombre le puedes dar a esa acción que cometió la policía? La testigo respondió con una palabra que recoge su sentir: Inhumano.

...como algo inhumano, como algo inhumano, porque, ... como yo dije ..., ellos han hecho cosas mal, porque a nadie lo va a buscar la policía por algo bueno,

..., pero ellos no son Dios para juzgar, ellos no son nadie...El deber ser es llevarte preso... estas matando a un delincuente, pero te estás convirtiendo en un delincuente también. Porque eso es un delito, porque a él no le llegaron con orden, a él no le llegaron con nada. ..., ellos hicieron un allanamiento y lo mataron simplemente porque les dio la gana...aparte de eso lo robaron, o sea, después de muerto robo. Entonces, ... ¿en dónde están los valores?, ¿en dónde está esa ética como, como policía? ¿Me entiende? (Aura, 2019, pp. 14,15).

La actuación policial es percibida por la testigo como negativa, pues señaló que además de ser inhumana, el propósito de los cuerpos policiales es “dar muerte” a

las personas, con lo cual se arrogan el derecho a ser Dios, pues deciden quién vive y quién no. Se está en presencia de un sistema judicial corrupto, según palabras de la testigo.

Esta misma ilegalidad e impunidad derivó en el hecho de que la familia no adelantó ninguna acción para denunciar la violación de los derechos humanos de su familiar. Frente a una policía “Sin valores, sin ética, sin profesionalismo, sin sentimientos”, la salida fue conformarse por temor a ser víctimas de represalias. Según lo señaló Aura: asesinar delincuentes crea otros delincuentes.

Entonces estamos en una sociedad tan corrupta, tan corrupta, que la gente esta tan decepcionada, que mejor dejar las cosas así, porque si no te ganáis un enemigo y perdéis el dinero, porque a la final no veis resultado de nada... (Aura, 2019, p.26).

Entrevista de Daniela

En la entrevista de Daniela hay elementos que coinciden con los planteamientos expuestos por Aura. Sin embargo, difiere en el hecho que, según la testigo, la hermana de la víctima, éste era inocente y no estaba involucrado en ninguna acción delictiva. Era un estudiante de enfermería, aplicado y tenía buenas calificaciones. Realizaba trabajos eventuales y era padre.

Al momento de producirse el ajusticiamiento, la víctima se encontraba con un vecino que era buscado por la policía, quien resultó ser otra víctima de la Letalidad Policial. El hecho ocurrió en la cabecera del Puente Rafael Urdaneta, Zulia.

Daniela informa que el hecho se produjo cuando su hermano:

...salió a acompañarlo (se refiere al vecino), según lo que relata su esposa. Se presume que hubo un Aveo negro, por los testigos, que en el momento que iban saliendo a la esquina- al otro ya lo estaban buscando, los montaron a los dos y se los llevaron. El hecho ocurrió en las cercanías de la cabecera del Puente sobre El Lago, en el sector del Manzanillo. Cuando a mí me llaman para darme la noticia, ya iban hacer tipo diez de la noche, o sea, ya mi hermano estaba en la morgue del hospital del General del Sur. (Daniela, 2019, pp. 4,5).

Al igual que lo reveló Aura, Daniela señaló que los funcionarios simulaban un acto delictivo y un enfrentamiento entre la policía y los jóvenes ajusticiados:

... ¿qué más le puedo comentar? Bueno, después de eso, de lo que comentaron los vecinos...al chico de la franela roja, que era la otra víctima, lo dejaron tendido en el asfalto y al otro lo subieron. Y bueno le dieron un impacto, y ellos simulaban que estaban robando un carro. ... y manifestaron en las noticias, porque de una vez ya, a la media hora esa noticia estaba en...las redes. (2019, p.7).

Se está en presencia de un hecho que se repite en cada uno de estos eventos de Letalidad Policial: creación de escenas de enfrentamiento con delincuentes y resistencia a la autoridad.

La familia de esta víctima, al igual que en el caso de Aura, no emprendió ninguna acción para denunciar a los responsables del ajusticiamiento de la víctima. Aunque lo intentaron:

Nosotros no, nosotros no hicimos nada, ...y yo le comenté a mi papá: “... ¿qué vamos hacer? yo creo que tenemos que denunciarlo”. Yo creo que mi papá conversó con un abogado amigo de él..., no sé en su tiempo fue influyente aquí, y él le recomendó: “no lo haga, porque horita la justicia es como muy cuestionada

aquí”. Es decir, todo lo que tú hagas puede ser usado en tu contra, con tu familia, entonces, es como, hay una inseguridad en ese aspecto. (Daniela, 2019, p.8).

La balanza de la justicia no está equilibrada y el valor de defensa e igualdad se manifiesta cuando los derechos humanos de la policía son violados. Allí, “se agilizan los procesos penales y se intensifican las represalias, las persecuciones, las torturas y las muertes por ajusticiamientos”.

La violenta acción, como ya se mencionó, no comienza en la Policía, este cuerpo es sólo el brazo ejecutor de órdenes y políticas que responden a una jerarquía de poder.

Daniela señaló que los ajusticiamientos por parte de los cuerpos de seguridad son un hecho más en esta región, puntualizó que mientras estuvo en la Morgue presencié cómo llegaban cadáveres en espacio de pocas horas.

Si, por supuesto a lo mejor por las noticias pueden salir cinco casos, pero yo tuve la desdicha, en ese momento, de ver cuántas personas llegaban en la morgue de ahí de la facultad, estuve solo un día desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde y yo pude ver cuánta cantidad llegaba de gente ajusticiada.

¡Señor!...recordemos que estamos en un país donde se veta la información, no hay algo... fidedigno, o sea, como que agarran y, ah, bueno hay veinte casos y agarran cuatro y realmente usted va para allá y eso es una carnicería... a diferencia de una carnicería que uno compra carne fresca y esas son carnes podridas...las condiciones son terribles, son terribles (2019, p.13).

Existe una coincidencia entre lo que señaló Aura y lo que apuntó Daniela sobre el hecho de que este es un problema que debe ser solucionado desde la raíz, pues la Letalidad Policial no comienza en los cuerpos policiales, allí desemboca.

Expresó:

Yo creo que definitivamente hay que empezar desde la raíz, y la raíz, y la raíz tenemos, o sea, esto es algo muy complejo, ... porque el problema es global, o sea, empieza desde un gobierno hasta llegar a un policía.... No sé, yo creo que tiene que darse un cambio definitivamente, una depuración ... yo tengo la esperanza que eso algún día va a llegar porque si pierdo las esperanzas me voy al suelo y nunca me puedo ir al suelo, pero definitivamente tiene que haber una depuración...Los asesinos tienen que estar en la cárcel, ellos son asesinos y definitivamente algún día les va a llegar la justicia, yo creo que si va a llegar... ahorita vemos la corrupción esa es la diferencia (Daniela, 2019, p.13, 14).

Daniela resaltó que para superar la Letalidad Policial es necesario el rescate del honor y los valores son fundamentales.

Refiere que hace unos veinte años atrás:

...había honor, los policías tenían honor, los policías tenían eso honor, eso creo que es la diferencia que marca. Realmente eran formados para ser policías, ahorita son formados para asesinar... (Daniela, 2019, p.14).

Puede observarse como las entrevistas de Aura y Daniela coinciden en casi todos los aspectos.

Entrevista de Patricia

La entrevista de Patricia, como testigo de la Letalidad Policial, tiene elementos de coincidencia con los testimonios de Aura y de Daniela, pero introduce un elemento macabro, porque según la esposa de la víctima, a su cónyuge lo torturaron frente a sus hijos, lo cual desde todo punto de vista viola los derechos humanos de un grupo de familia y vecinos.

Sí, él tenía 42 años, ... dejó una niña especial, dejó seis niños; conmigo dejó dos, los demás de otra relación. Bueno, él estaba trabajando y... lo cierto era que un día, todo estaba tornando normal como de costumbre y llegó un allanamiento en la casa y ellos entraron a la fuerza, o sea, no dijeron porqué. Él estaba ahí, él salió y él les dijo: “¿qué pasa?” Y ellos entraron armados, no les importó que hubiera niños ni nada. Como pudieron forzaron unos portones, entraron, él le dijo: ... Esta es mi identificación, toma mi cédula, búscame, yo estoy bien, yo no estoy haciendo nada”. No, sí, sí, tú eres, tú eres, tú eres. (Policía) No, no soy, llévame preso, llévame detenido, para que hagas las averiguaciones porque yo no estoy haciendo nada. Y al instante así a ellos no les importó, estábamos con los niños, a mí me agarraron, agarraron a los niños, a mí me sacaron, pero él se quedó adentro con los niños. A él lo estaban torturando delante de los niños, porque él se estaba resistiendo, porque él sabía que le iban a quitar la vida, y aun así no les importó. ... ellos cuando entran, entraron demasiados... Eh... era un grupo llamado el FAES, y todos entraron encapuchados (Patricia, 2019, p.2).

Las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) han sido cuestionadas por sus acciones de violencia. De hecho, Inti Rodríguez (2018), activista de la ONG Provea calificó a las FAES como “un grupo de exterminio” que opera con abierta impunidad en Venezuela.

Y es este el cuerpo policial que:

Sí, estaban armados...eran más de 20 personas. Por lo menos a mí me sacaron de mi casa y me llevaron a dos casas y me encerraron ahí con otros familiares y nos tenían apuntado. A parte de eso, ... nos quitaron los teléfonos, ... y nos encerraron con llaves, se llevaron las llaves. Este... nosotros escuchamos los tiros, ya mi pareja había fallecido porque ya lo habían matado. Al rato traen a mi hijo, y mi hijo gritaba: “¡mataron a mi papá, mataron a mi papá!” (Patricia, 2019, p. 4).

La violencia desmedida que la FAES llevó adelante contra la víctima frente a sus hijos se corresponde con los resultados del informe que en 2018 presentó el Observatorio Venezolano de la Violencia sobre la actuación de funcionarios y cuerpos de seguridad del Estado frente a adolescentes y niños y niñas. Si estos funcionarios son capaces de atentar contra la vida de los adolescentes y las niñas resulta totalmente cierto que no tengan ninguna limitación para torturar a los padres frente a sus hijos.

No solo la víctima fue torturada, la familia y la comunidad se vio sometida a:

... alrededor de más de veinte personas. En la calle donde nosotros vivimos la mayoría de las casas son familia, pues ellos...el allanamiento fue también que ellos, ... sometieron a las personas de las demás casas, sean familia o no, y no las dejaban salir porque sabían que lo que estaban haciendo estaba mal. Quitarle la vida a una persona por no sé por qué. Entonces, ellos... por lo menos cada casa tenía dos, dos uniformados que custodiaban las casas, que no permitían a las personas salir,

a decir, cualquier cosa, a defender, a ayudarnos, a auxiliarnos como tal (Patricia, 2019, p.3).

Para Patricia la muerte de su esposo, a manos de las FAES, fue por un juego de poder, de liderazgo. Ella asegura que su esposo, a pesar de haber estado preso diez años, no se encontraba en ese momento involucrado en ningún delito; él disfrutaba de libertad condicional.

Los policías estaban enviando un mensaje claro, sobre quienes gobernaban el sector y según Patricia, no estaban dispuestos a perder el control de su territorio:

Sí, sí, ellos... exactamente, ellos como queriendo decir cómo que no queremos que a nadie pues que nadie vaya a llegar, a salir y vaya a creer que... que va a ser algo, o sea somos nosotros los que comandamos acá pues. Así lo veo yo y así creo que es porque ellos son así, porque no creo que ellos vayan a llegar y porque... como porqué tienen que quitarnos las cosas, como porqué tienen que maltratarnos, porque no les importa ver a menores de edad que... que vean las cosas que están pasando, porque los dejan traumatados, o sea a ellos no les importa nada de eso (2019, p.6).

La Letalidad Policial en el estado Zulia ha estado impulsada por la necesidad del poder. Ése es un elemento que se ha repetido en las tres entrevistas analizadas hasta el momento.

Es preciso destacar lo señalado por Briceño-León (2018), quien señaló, como producto de sus investigaciones que:

7523 personas murieron a manos de cuerpos policiales en el 2018, casi 2000 personas más en comparación al año pasado, considerando que fueron 5535, lo que representa un incremento de 36 %. “Condenamos que esta sea la única respuesta de política pública del Gobierno ya que actúan fuera del Estado de Derecho y es una violación a los Derechos Humanos” (s.n).

La policía ha adquirido un derecho que es injustificado en un país que se rige por un orden constitucional y es el derecho a matar que estos cuerpos policiales se han arrogado. En esa misma línea, el gobierno venezolano ha expresado reiteradamente en sus discursos nacionales e internacionales su compromiso para con la defensa de los derechos humanos. Aun así, durante los primeros años del siglo XXI se continúan registrando casos de flagrantes violaciones a estos derechos (especialmente al derecho a la vida), con una preocupante tendencia al aumento (Núñez, 2007). Al referirse a la frase “la policía tiene derecho de matar a los delincuentes”, Patricia refiere que:

No, no estoy de acuerdo, no me parece, no me parece porque no son Dios para quitarle la vida a otra persona y si aun así fuera ¿tenemos nosotros derecho a quitarles la vida a ellos? Porque ¿qué más delincuente que ellos? ¿Qué más maltratadores que ellos? ...no es la manera, no me parece que sea la manera porque es injusto, así como me dolió a mí que es un familiar, le va a doler a otra persona (2019, pp. 19, 20).

Existe, según la entrevistada un patrón que estos cuerpos llevan a cabo para matar delincuentes o inocentes y realizar lo que se denomina Limpieza.

Maltratador, maltratan, humillan. No sé, si ellos no encuentran a la persona que necesitan, ellos acaban con lo que esté cerca, o involucran al que esté cerca porque ellos van a la acción, y he escuchado pues, que ellos sienten como una adrenalina pues que ellos quieren llegar hacer algo y si no encuentran el objetivo, hacen cualquier cosa (Patricia, 2019, p.23).

El maltrato, según Patricia, es el denominador común en este patrón que utiliza la Policía, el cual se traduce en tortura, sometimiento, amenaza, muerte y robo.

La desconfianza que Patricia mostró sobre los cuerpos policiales se resume en el siguiente fragmento de su testimonio, que reveló como la entrevistada ubicó en el mismo lugar a delincuentes y policías: “. no me confío en ninguno de los dos, los dos son los mismos. Los dos son delincuentes, uno con uniforme y otro sin uniforme” (Patricia, 2019, p.28).

Los sentimientos que predominan en Patricia después de lo acontecido son rabia e impotencia frente a un hecho criminal que ella no pudo evitar y que además fue cometido, por agentes policiales, quienes deberían resguardar vidas en vez de quitarlas.

Mucha rabia, mucho dolor porque nadie quiere morir. Si no vas a ser llevado por Dios ¿Por qué otra persona te tiene que quitar la vida? Porque pienso y me pongo en su puesto y no me imagino cómo se sintió él al saber que te van a quitar la vida... (2019, pp. 30,31).

Lo que resulta más crudo en este testimonio es que Patricia asumió que quienes rigen en lo referente al mundo delictivo es el gobierno y sus cuerpos policiales.

Es el gobierno. Por lo menos más el del CICPC, FAES, los cuerpos policiales son

los que manda. O sea, ahí no puede haber un malandro, no puede haber un jefe de un barrio que mande porque ellos son los que van a mandar, ellos son los que van a acabar con todo. No, ya eso no se ve. Ya eso hace mucho tiempo que acabó. (se refiere al negocio de las drogas). Bueno el que ahorita esté vendiendo es porque está empadrinado, si se puede llamar así, por el mismo gobierno, los cuerpos policiales. Cuando ellos hacen así es porque están empadrinados con el cuerpo policial, que son los que le permiten y ellos pagan una vacuna. Así es, como ellos están operando para que los dejen trabajar. Antes no se veía tanto pero ahora sí se ve más y ya no les importa (Patricia, 2019, p. 34, 35).

Contexto de los sucesos

El suceso de violencia policial se desarrolló siguiendo un guión que se mantuvo a lo largo de cada entrevista:

La letalidad policial se llevó a cabo en diferentes horarios y frente a testigos que estaban presentes y vía telefónica. Estos testigos incluyeron esposas, madres, hijos, vecinos y comunidad en general. No existió por parte de estos cuerpos policiales preocupación por realizar estas acciones sin ser vistos. De hecho, los efectivos policiales no escondieron su identidad.

Después de estas pérdidas, los familiares deben enfrentarse también a la búsqueda del cadáver de sus familiares para darle una digna sepultura.

Estos hallazgos refuerzan los encontrados en los estudios de Antillano y Ávila (2017), quienes explicaron que “en el formato más frecuente, grupos de policías llegaban de madrugada, encapuchados y fuertemente armados, e ingresaban a la vivienda donde se encontraban los sospechosos durmiendo. Luego se escuchaban disparos en el interior. Pero muy pocos de estos casos ocurrieron durante un operativo de las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP)” (s.n).

Se impone un mecanismo que inicia y termina con violencia: con tortura, muerte, robo y dolor físico y emocional.

En estas acciones policiales no tienen valor las explicaciones, las súplicas por parte de las víctimas y sus familiares de que se respete el proceso judicial correspondiente. Estos cuerpos no realizan ninguna averiguación, “sencillamente” se ejecuta una orden de Limpieza social, la cual se realiza en una completa anomia; reina la impunidad, desaparecen los procesos judiciales y el papel de jueces y sentencias legales están ausentes.

Parece que se habitaran “dos países”, uno que, en teoría, garantiza el derecho a la vida; y otro (el que se impone en esta investigación) en el que se ejerce la violencia y se aplican penas y castigos que no están contemplados en las leyes venezolanas, como lo es la pena de muerte y la tortura de seres humanos, delincuentes o no. De todas formas, lo que resalta es que esas personas no son juzgadas sino ajusticiadas sin tener derecho a la defensa ni al proceso penal respectivo.

Actuación familiar después del suceso

Un aspecto resalta en esta categoría y es la decisión de los testigos, familiares y vecinos de no denunciar a las autoridades respectivas la letalidad policial de la cual fueron víctimas sus familiares, fundamentalmente por miedo a las represalias. Se tiene plena conciencia que, dado que en los cuerpos policiales la corrupción ha permeado todos los niveles del sistema judicial, hacer una denuncia implicaría un riesgo que puede culminar en más muerte y dolor.

Esto coincide con los hallazgos de Núñez (2007), cuando informa que:

...frente a una situación que amenaza y vulnera el derecho a la vida, el Estado tiene la obligación constitucional de investigar y sancionar las lesiones a ese derecho. Sin embargo, dentro del mismo sistema de justicia penal, ocurren mecanismos que generan y promueven la impunidad en estos casos, tales como: la invisibilización del fenómeno, la descalificación de la víctima, la relativización del problema (s.n.).

Calificación de la actuación policial

Para algunos estudiosos del tema, durante los últimos años, se han ensayado en Venezuela políticas que implican un aumento de la violencia policial con el pretexto de batir los altos niveles de violencia delictiva; sin embargo, lejos de los esperados efectos de reducción de la violencia y los homicidios, estos se han incrementado significativamente. (Antillano y Ávila, 2017).

La concepción de las Policías como la nueva hampa en la región, y en Venezuela, cobra vida no solamente cuando se hace un seguimiento riguroso a las noticias de violencia policial que son publicadas en los medios de comunicación sino también cuando la encarnan personas que son testigos de la letalidad policial. Es decir, resulta impactante el seguimiento de las noticias en esta materia, pero es más dramático y real escucharlo de personas que formaron parte de esta investigación. Ellos, narraron sus historias desde la perspectiva de testigo presencial de la muerte de un familiar que fue sometido a un procedimiento de psicoterror y además, enfatizan la inexistencia de resistencia a la autoridad, enfrentamiento, y la existencia de una escena del crimen creada por los mismos

funcionarios ejecutores de los ajusticiamiento de personas catalogadas como delincuentes, pero también de personas inocentes. Esta parte introduce en la discusión lo que señalaron todos los entrevistados: No hubo enfrentamientos entre policías y delincuentes.

En estos eventos de Letalidad Policial, a los cuales se ha hecho referencia, los entrevistados han insistido en señalar que no hubo resistencia a la autoridad y mucho menos enfrentamientos.

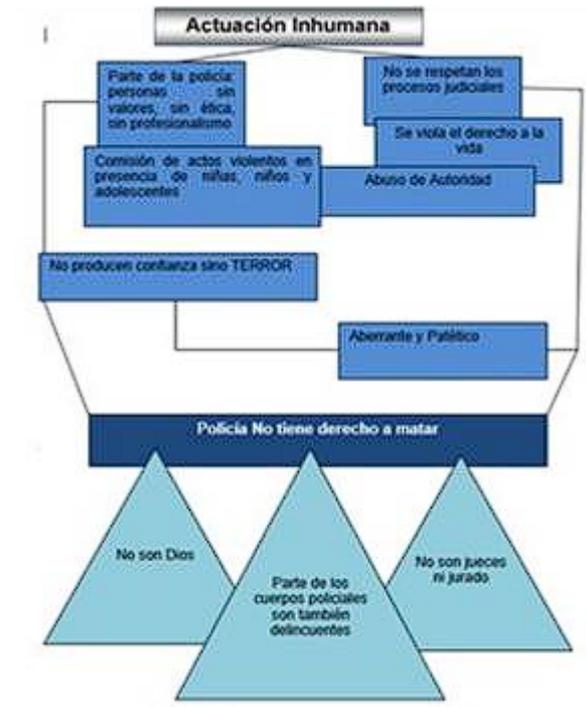


Gráfico 1
Calificación de la actuación policial
Salas y Rujano

Cuerpos Policiales

Los cuerpos policiales que según los testificantes han sido copartícipes de la letalidad policial son: Cuerpo de Investigaciones Científicas (CICPC), Policía del Sur, Municipio San Francisco del Zulia (Polisur), Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), Dirección de Inteligencia y Estrategias Preventivas (DIEP), Guardia Nacional Bolivariana, Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).

La acción policial se ha convertido en unos de los principales factores criminógenos en el país, por lo que contrariamente al clima de seguridad al que está llamada a construir, la policía contribuye a un mayor índice de violencia y de sentimiento de inseguridad...al desconocer el debido proceso no solo se mata a delincuentes, sino también al estado de derecho y a las garantías de seguridad de toda la ciudadanía (Salas, 2018, s.n).

CONCLUSIONES

Después del proceso de interpretación de los resultados se puede concluir que, en el Zulia, en los años 2018-2019 la Letalidad Policial ha destrozado familias y vidas, que han sido truncadas sin que los procesos judiciales hayan tenido lugar en los tribunales respectivos y se le hayan impuesto penas para personas que han estado implicadas en algún delito.

Se está en presencia de un país en el que reina la impunidad en todos los órdenes de la vida, especialmente en la acción desmedida y violenta de la policía, que realiza una profilaxis social para acabar con la delincuencia.

Es preciso expresar en estas palabras finales que es alarmante observar cómo las líneas que dividen el mundo policial del mundo delictivo han desaparecido. La conclusión principal de esta investigación es que las policías en Venezuela y en la región zuliana son “la nueva hampa”, éstas controlan el mundo delictivo y es, este juego de poder, la principal causa que lleva a los policías y militares a asesinar delincuentes e inocentes.

Prevalece un patrón que se repite en cada ajusticiamiento: allanamiento, tortura, muerte. A este ciclo le sobreviene el montaje de una escena del crimen en el que predomina la justificación de resistencia a la autoridad por parte de la persona que resultó muerta.

Resalta que en Venezuela y en el estado Zulia, el debido proceso está vulnerado al igual que el derecho a la vida. Los entes policiales se han adueñado de los procesos penales, pues son éstos los que “juzgan”, condenan y ejecutan la pena de muerte, independientemente de lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Se suma que la sensación de seguridad y protección no existe, pues se está en presencia de la nueva hampa, la cual tiene más poder que cualquier otra, dado que cuentan con el apoyo del sistema judicial, según lo señalado por los testimoniantes.

No se niega que existan funcionarios, cuya acción esté dentro de las normas legales, pero esto no predomina frente a la letalidad policial que se desarrolla en el Zulia, con una completa impunidad.

REFERENCIAS

- Antillano, A. y Ávila, K. (2017) ¿La Mano Dura Y La Violencia Policial Disminuyen Los Homicidios? (Do Heavy-Handed Tactics Reduce Homicides? The Case of Venezuela) (September 1, 2017). Revista CIDOB d'Afers Internacionals, N°116. Recuperado de: SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3040360>
- Briceño-León, R. (2019). Policías y militares actúan en todos los niveles del delito en Venezuela. Observatorio Venezolano de Violencia. Recuperado de <https://observatoriodeviolencia.org.ve/policias-y-militares-actuan-en-todos-los-niveles-del-delito-en-venezuela/>
- Informe OVV de Violencia (2017) Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>.
- Martínez, M. (2006). La Investigación Cualitativa. Sistema conceptual. Revista Investigación. en Psicología, Volumen 9. Bo. 1, 123-146. Lima. Disponible en: [htt](http://)

p://prof.usb.ve/miguelm/La%20Investigacion%20Cualitativa%20-%20Sintesis%20Conceptual.html

Núñez, G. (2007) Violencia policial y derecho a la vida. Aproximación al estudio del comportamiento del sistema penal venezolano. En: Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología ISSN 1315-0006 / Depósito legal pp 199202ZU44 Vol. 16 No. 2 (julio-septiembre, 2007): 513 – 540

Observatorio Venezolano de Violencia (2019) Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/>

Rodríguez, I. (2018). FAES, de fuerza élite a “grupo de exterminio”. Recuperado de: <http://elestimulo.com/blog/faes-de-fuerza-policial-a-grupo-de-exterminio-segun-defensores-de-ddhh/>. El Estímulo, 4 de marzo, s/n

Salas, J. (2018). Investigación del OVV Zulia indica que la ciudadanía percibe a los policías como delincuentes. Recuperado de: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/tag/letalidad-policial/>

Smolansky, C. (2018). OVV: Las muertes a manos de cuerpos policiales aumentaron 36% en 2018. Recuperado de: <http://cronica.uno/ovv-las-muertes-a-manos-de-cuerpos-policiales-aumentaron-36-en-2018/>